



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008950-03, PE/008952-03 y PE/008953-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 4 de mayo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008418, PE/008569, PE/008691, PE/008719, PE/008720, PE/008725, PE/008735, PE/008737 a PE/008740, PE/008757 a PE/008760, PE/008791, PE/008796, PE/008797, PE/008806, PE/008812, PE/008837, PE/008854, PE/008869, PE/008872, PE/008897, PE/008916, PE/008918, PE/008919, PE/008921, PE/008924, PE/008925, PE/008937, PE/008938, PE/008940, PE/008945 a PE/008955, PE/008959, PE/008981 a PE/008985, PE/009028, PE/009032, PE/009034, PE/009038, PE/009039, PE/009043, PE/009050, PE/009056 a PE/009065, PE/009267, PE/009268, PE/009271 a PE/009273, PE/009277, PE/009287 a PE/009293, PE/009298, PE/009305, PE/009306, PE/009309 a PE/009324, PE/009326 a PE/009346, PE/009351 a PE/009353, PE/009356 a PE/009361, PE/009378, PE/009379, PE/009382 a PE/009387 y PE/009440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
008950	Centros de tecnificación autorizados de las federaciones deportivas.
008952	Realización de programas de tecnificación entre las instituciones públicas, federaciones y clubes y otras entidades deportivas.
008953	Involucración de diversos agentes en tecnificación y alto rendimiento en Castilla y León.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0908950, P.E./0908952 y P.E./0908953, formuladas a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativas a acciones en relación con el deporte de rendimiento.



Respecto a las diversas cuestiones planteadas sobre distintas acciones del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2014-2017, relativas al deporte de rendimiento, se indica lo siguiente:

El número de centros de tecnificación de las federaciones deportivas autorizados en ese periodo fue de 2, siendo un total de 39 centros.

El número de deportistas que integran estos centros se determina por las federaciones deportivas titulares de los mismos, siendo objeto de publicación periódicamente en el Boletín Oficial de la Comunidad. El número acumulado de deportistas asciende a más de 13.000. Por su parte, el número de técnicos supera los 1.500.

El importe económico destinado a financiar los gastos de funcionamiento de cada uno de estos centros es objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad a través de la resolución de la convocatoria anual de subvenciones destinadas a federaciones deportivas para la realización de actividades de formación de deportistas en centros de tecnificación deportiva.

En cuanto al desarrollo de programas de tecnificación deportiva, en los Centros de Tecnificación reconocidos por el Consejo Superior de Deportes de la Comunidad se vienen realizando dos tipos de programas, programas deportivos de tecnificación estatal y/o alto rendimiento y programas deportivos de tecnificación autonómico, según estén tutelados y gestionados por una federación estatal o, en su caso, por una federación autonómica. En ambos casos los programas tienen una periodicidad anual.

Para el conjunto de centros reconocidos por el Consejo Superior de Deportes en la Comunidad de Castilla y León que dependen en su financiación de los Presupuestos de la Comunidad, a la finalización del Plan Estratégico del Deporte se han desarrollado 9 programas deportivos de tecnificación estatal y 19 programas deportivos de tecnificación autonómico. El número de deportistas de estos últimos programas, cuya gestión corresponde a las federaciones deportivas de Castilla y León figura en los listados de deportistas que se publican anualmente en el Boletín Oficial de la Comunidad para cada centro de tecnificación deportiva de las federaciones deportivas.

Los clubes deportivos no participan en la elaboración de dichos programas, si bien pueden contribuir aportando sus deportistas.

Por su parte, según informe de las federaciones deportivas, entre 2014-2017 han realizado más de 450 actividades de tecnificación por año.

En relación con las acciones a realizar por las federaciones deportivas para definir y desarrollar mecanismos de intercambio de conocimiento entre las entidades deportivas en general y otras entidades e instituciones con el objeto de elevar los niveles de tecnificación de todos los agentes que intervienen en el alto rendimiento, conforme al seguimiento y evaluación del Plan, en dicho periodo las federaciones han realizado un total de 968 acciones.

Valladolid, 25 de junio de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.